

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19867 *Anuncio de Resolución de 8 de abril de 2022 de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Badajoz y Sevilla (VAC-241). MOD-310/2021.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio Badajoz y Sevilla (VAC-241). MOD-310/2021. Gestionado por la empresa "Badajoz Sevilla Bus, Sociedad Limitada"

1. Autorizar la incorporación de las paradas en Santa Marta y en Feria (P.K.57,3 de la N-432 cruce de Feria y Fuente del Maestro) dentro del contrato de gestión del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Badajoz y Sevilla (VAC-241).

2. Autorizar los siguientes tráficos:

- Santa Marta con: Santa Olalla del Cala, El Ronquillo, Las Pajanosas, Santiponce, Camas y Sevilla.

- Feria (P.K. 57,3 de la N-432) con: Santa Olalla del Cala, El Ronquillo, Las Pajanosas, Santiponce, Camas y Sevilla.

3. Las expediciones que atenderán estas dos nuevas paradas serán las actualmente autorizadas en la ruta 4 Badajoz- Sevilla (por Zafra).

- Una expedición de ida y una de vuelta de lunes a jueves laborables, durante todo el año.

- Una expedición de ida y una expedición de vuelta los viernes laborables, durante todo el año.

- Una expedición de ida y una expedición de vuelta los domingos, durante todo el año.

4- El resto de condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables al contrato de gestión VAC-241 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 13 de junio de 2022.- El Director General de Transporte Terrestre, Jaime Alberto Moreno García- Cano.

ID: A220025211-1